

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONSUMO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
DIRECCION GENERAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SUBDIRECCION GENERAL AGRICULTURA Y ALIMENTACION Puesto de Trabajo: 2808 Denominación : TECNICO TITULADO SUPERIOR Grupo : A N.C.D. : 22 C. Especifico : 8.105,16	DESIERTO	
DIRECCION GENERAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SUBDIRECCION GENERAL AGRICULTURA Y ALIMENTACION AREA AGRICULTURA SECCION TECNICA I SUBSECCION TECNICA II Puesto de Trabajo: 2791 Denominación : SUBSEC. TECNICA II Grupo : A/B N.C.D. : 23 C. Especifico : 9.308,04	DESIERTO	
SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO Y DESARROLLO NORMATIVO AREA RECURSOS E INFORMES NEGOCIADO TRAMITACION Puesto de Trabajo: 35767 Denominación : NEGOCIADO DE TRAMITACION Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.439,16	Cód. identificación: 306528L0 Apellidos y Nombre: HERNANDO POYO, ANTONIA ARACELI	
DIRECCION GENERAL COMERCIO SERVICIO PROMOCION Y ORDENACION DEL COMERCIO SECCION ESTUDIOS E INVERSIONES COMERCIALES Puesto de Trabajo: 979 Denominación : TECNICO SUPERIOR Grupo : A N.C.D. : 25 C. Especifico : 8.744,16	DESIERTO	
DIRECCION GENERAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SUBDIRECCION GENERAL AGRICULTURA Y ALIMENTACION AREA AGRICULTURA SECCION TECNICA II Puesto de Trabajo: 2302 Denominación : SEC. TECNICA II Grupo : A/B N.C.D. : 25 C. Especifico : 10.484,64	Cód. identificación: 70242535Y0 Apellidos y Nombre: LLORENTE ABAD, MARIA DE LA PEÑA	CONSEJERIA ECONOMIA Y CONSUMO DIRECCION GENERAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SUBDIRECCION GENERAL AGRICULTURA Y ALIMENTACION AREA AGRICULTURA SECCION TECNICA II SUBSECCION TECNICA IV Puesto de Trabajo: 2793 Denominación : SUBSEC. TECNICA IV Grupo : A/B N.C.D. : 23 C. Especifico : 9.308,04
DIRECCION GENERAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SUBDIRECCION GENERAL AGRICULTURA Y ALIMENTACION Puesto de Trabajo: 29688 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.593,68	Cód. identificación: 3450973F0 Apellidos y Nombre: HIGUERA RODRIGUEZ, PEDRO ANTONIO	CONSEJERIA ECONOMIA Y CONSUMO DIRECCION GENERAL INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS SUBDIRECCION GENERAL ENERGIA E INDUSTRIAS AREA INSTALACIONES INDUSTRIALES Y CAPACITACION REGLAMENTARIA Puesto de Trabajo: 862 Denominación : SECRETARIA/O Grupo : C/D N.C.D. : 15 C. Especifico : 6.636,24

(03/21.328/07)

Consejería de Educación

3143 RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueba y hace pública la relación definitiva de candidatos en bolsa de trabajo como consecuencia de la convocatoria singular, por procedimiento de urgencia, para la contratación laboral a tiempo cierto en la categoría profesional de Oficial de Conservación (Grupo III, Nivel 4, Área B) y en la categoría profesional de Ayudante de Conservación (Grupo IV, Nivel 3, Área B).

Mediante Resolución de 24 de abril de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se aprobaron las bases para la convocatoria singular, por procedimiento de urgencia, para la contratación a tiempo cierto en la categoría profesional de Oficial de Conservación (Grupo III, Nivel 4, Área B) y en la categoría profesional de Ayudante de Conservación (Grupo IV, Nivel 3, Área B).

Una vez concluido el proceso de selección, de conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, el Tribunal Permanente para la Selección de Personal Laboral Temporal de la Consejería de Educación ha elevado a este centro directivo las listas definitivas integradas por la relación de candidatos con las puntuaciones asigna-

das en aplicación del baremo establecido, todo ello conforme a la base 6.3 de la convocatoria.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en la base anteriormente citada, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Elevar a definitiva la propuesta del Tribunal de la relación de aspirantes excluidos y la relación definitiva de aspirantes admitidos con la puntuación obtenida por los mismos, así como el anuncio de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Segundo

Dichas relaciones quedarán expuestas en los tablones de anuncios de la Dirección General, Gran Vía, número 3; en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación, calle General Díaz Porlier, número 35; en las Direcciones de Área Territorial Madrid-Capital, calle Vitrubio, número 2; Madrid-Norte, avenida de Valencia, sin número, de San Sebastián de los Reyes; Madrid-Sur, calle Maestro, número 19, de Leganés; Madrid-Este, calle Alalpardo, sin número, de Alcalá de Henares, y Madrid-Oeste, carretera de La Granja, sin número, de Collado Villalba; en la Oficina de Atención al Ciudadano, Gran Vía, número 3, de Madrid, así como en la página web www.madrid.org, seleccionando "Consejería de Educación", Organismo "Dirección General de Recursos Humanos".

Tercero

Declarar definitivamente excluidos de las bolsas de trabajo a los solicitantes que figuran en dicha relación por las causas de exclusión que se hacen constar expresamente.

Cuarto

La bolsa de trabajo entrará en vigor al día siguiente de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Quinto

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 17 de agosto de 2007.—El Director General de Recursos Humanos, PDF (Orden 3915/2007, de 17 de julio), el Jefe del Área de Programas y Presupuestos, Ramón Díaz González.

(03/21.412/07)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

3144 *RESOLUCIÓN 3058/2007, de 23 de agosto, del Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, por la que se hace pública la relación definitiva de ayuda de estudios curso 2005/2006 para personal de la Comunidad de Madrid, adscrito al Servicio Regional de Bienestar Social.*

Vista la propuesta que formula la Comisión para la concesión de Ayuda de Estudios del Personal adscrito al Servicio Regional de Bienestar Social, en la sesión celebrada el día 23 de agosto de 2007, y en uso de las competencias que me atribuye la base sexta, de las aprobadas mediante Orden 797/2007, de 10 de mayo, de la Conse-

jería de Presidencia, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 125, de 28 de mayo,

RESUELVO

Primero

Aprobar y hacer pública la relación definitiva de Ayudas de Estudios correspondientes al curso 2005/2006 para el Personal de la Comunidad de Madrid, adscrito al Servicio Regional de Bienestar Social.

Dicha relación de adjudicatarios, con expresión de las correspondientes puntuaciones y causas de exclusión está expuesta en los tablones de anuncios de este organismo autónomo sito en la calle Agustín de Foxá, número 31, y en todos los centros dependientes del Servicio Regional de Bienestar Social.

Segundo

Contra la siguiente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Gerencia del Servicio Regional de Bienestar Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, esta Resolución podrá ser impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados de la misma forma.

El personal laboral podrá interponer reclamación previa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante esta Gerencia, frente a cuya denegación expresa o transcurrido un mes sin haber sido notificada la Resolución podrá el interesado formalizar demanda ante el Juzgado de lo social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69.2 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dado en Madrid, a 23 de agosto de 2007.—El Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, Carlos Pérez Sánchez.

(03/21.408/07)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

3145 *RESOLUCIÓN 3059/2007, de 23 de agosto, del Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, por la que se hace pública la relación definitiva de Ayuda Prestaciones Asistenciales año 2006 para personal de la Comunidad de Madrid, adscrito al Servicio Regional de Bienestar Social.*

Vista la propuesta que formula la Comisión para la concesión Ayuda Prestaciones Asistenciales año 2006, adscrito al Servicio Regional de Bienestar Social, en la sesión celebrada el día 23 de agosto de 2007, y en uso de las competencias que me atribuye la base séptima, de las aprobadas mediante Orden 798/2007, de 10 de mayo, de la Consejería de Presidencia publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 125, de 28 de mayo,

RESUELVO

Primero

Aprobar y hacer pública la relación definitiva de Ayudas Prestaciones Asistenciales correspondientes al año 2006 para el Personal de la Comunidad de Madrid, adscrito al Servicio Regional de Bienestar Social.

Dicha relación de adjudicatarios, con expresión de las correspondientes puntuaciones y causas de exclusión está expuesta en los tablones de anuncios de este organismo autónomo sito en la calle Agustín de Foxá, número 31, y en todos los centros dependientes del Servicio Regional de Bienestar Social.